Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 962 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADDENDA DEL CONTRATO M.H. Nº 21/2011, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/11 PARA "REFACCIONES ENMARCADAS PARA EL BICENTENARIO DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA".

Asunción, 08 SEP 2011

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME Nº 34.555/20119) en la que solicita la addenda por compensación de obras del Contrato MH Nº 21/2011 celebrado con la firma unipersonal ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, adjudicataria de la Licitación Pública Nacional Nº 12/11 para la ***"REFACCIONES ENMARCADAS PARA EL BICENTENARIO DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA"***, convocada por la Institución.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución D.G.A.F. Nº 233/11, de fecha 08 de abril de 2011, fue aprobado el resultado de la contratación de referencia, siendo adjudicada la empresa unipersonal ING. DIEGO SZKLARKIEVICZ.

Que, el contrato celebrado en el marco de la contratación de referencia, fue suscripto en fecha 14 de abril de 2011.

Que la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación por Expediente SIME Nº 30271/2011 remite la Nota DA Nº 1374/11 en la cual solicita addenda por compensación de obras del Contrato MH Nº 21/2011, conforme a las justificaciones técnicas del Fiscal de Obras.

Que la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación ha formulado el Dictamen CUOC Nº 86/11 de fecha 08 de setiembre de 2011 que guarda relación con la adenda del Contrato MH Nº 21/2011 firmada con la firma unipersonal ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ.

Que el planteamiento para realizar la modificación del contrato está enmarcado dentro de las estipulaciones contenidas en el Art. 62, Convenios modificatorios en Obras Públicas, de la Ley Nº 2051/03 – De contrataciones Públicas, y del Art 63 de la Ley Nº 2051/03 que en su tercer párrafo expresa cuanto sigue: ***...Cualquier modificación a los contratos, deberán formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.***

Que la Auditoría Interna del Ministerio de Hacienda por Nota A.I./D.A.F.A. Nº 29/11 de fecha 06 de setiembre de 2011 anexa el Informe Técnico de la Arq. Luz Florentín fecha 05 de setiembre de 2011 en donde concluye ***".. según lo verificado coincido con la justificación técnica planteada para realizar dichas compensaciones".***

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 962-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADDENDA DEL CONTRATO M.H. N° 21/2011, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/11 PARA "REFACCIONES ENMARCADAS PARA EL BICENTENARIO DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- **AUTORIZAR** la addenda del Contrato MH Nº 21/2011 por compensaciones de trabajos de los ítems 23 y 27 conforme al informe y la Justificación Técnica del Fiscal de Obras del Departamento de Mantenimiento y Obras de la Subsecretaría de Estado de Tributación.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES